

QUILMES, 30 de marzo de 2005

VISTO el Expediente N° 827-0135/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la designación del Coordinador del área Palabra.

Que dando cumplimiento a lo normado en el art. 3° de la Resolución (CS) N° 45/97 y su modificación Resolución (CS) N° 112/98, los docentes del área Palabra proponen la terna integrada por: Margarita Pierini, Sara Pérez y María Sondereguer.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales (Res. CD N° 027/05) ha elevado al Consejo Superior la propuesta de designación de la profesora Margarita Pierini como coordinadora del área Palabra.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar a la profesora Margarita Pierini, DNI 5.590.962, coordinadora del área Palabra del Departamento de Ciencias Sociales, por el período comprendido entre el 15 de marzo de 2005 y el 14 de marzo de 2006.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **042/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez